



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA 07/2017**  
**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 30-treinta de julio de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la séptima **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal**, estando presentes los CC. María José Espinosa Rodríguez, Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidenta del Comité**; Carlos de la Garza Cañamar, Coordinador de Audiencias y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Antonio Aguirre Ayala, Coordinador Jurídico, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.**
- II. **Trabajos para Elaborar el Diagnóstico para Garantizar las Condiciones de Accesibilidad.**
- III. **Verificación de Avances y Ajustes en el Llenado de los Nuevos Formatos de la Ley de Transparencia.**
- IV. **Informe sobre la Existencia de Expedientes Reservados o en su caso de su Desclasificación.**
- V. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

**II.- Trabajos para Elaborar el Diagnóstico para Garantizar las Condiciones de Accesibilidad.**



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



En cumplimiento a los “*Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables*” y al “*Acuerdo por el cual se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables*”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, se trabajó en la elaboración del Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad proporcionado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Para tal efecto los integrantes de éste Comité examinaron las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas.

Para la optimización en la información plasmada en el diagnóstico, se determinó la esencial participación en conjunta de las Direcciones de Informática y, Mantenimiento y Equipamiento de Edificios pertenecientes a la Secretaría de Administración del municipio, lo anterior, conforme a las atribuciones señaladas en los artículos 63, 64 fracciones IX, X, XI, XVI, XVIII, XXIV, XXVI, 70 fracción VI y 71 fracciones I, IV, V, VI, VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal.

Para lo anterior, el Contralor Municipal de Monterrey solicitó a la Secretaría de Administración del Municipio, el apoyo para estar en posibilidades de llevar a cabo su llenado y remisión a través del enlace brindado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

### **III.- Verificación de Avances y Ajustes en el Llenado de los Nuevos Formatos de la Ley de Transparencia.**

Los integrantes del Comité analizaron la situación del llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia, comprometiéndose a apoyar a las áreas para dar celeridad en el perfeccionamiento de los mismos y en su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia del Municipio de Monterrey.

### **IV.- Informe sobre la Existencia de Expedientes Reservados o en su caso, de su Desclasificación.**

A



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la subsistencia y se confirma el acuerdo de reserva para este sujeto obligado, emitido en fecha 2 de mayo del presente por el Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, al configurarse el supuesto contenido en el artículo 138 fracción II de la citada Ley de Transparencia, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

#### **V.- Clausura.**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:45-once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

### **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Firma manuscrita]*  
**C. MARÍA JOSÉ ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ**

*[Firma manuscrita]*  
**C. CARLOS DE LA GARZA CAÑAMAR**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

*[Firma manuscrita]*  
**C. ANTONIO AGUIRRE AYALA**  
**VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 07/2017, de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.